Campaña Comercial Reinscripción Ciclo 2728

Términos y condiciones

Promoción de Reinscripción Anticipada — Ciclo Escolar 2027–2028

Innova Schools México

1. Organizador y objeto de la promoción

La presente promoción es ofrecida por las instituciones educativas que operan bajo la marca Innova Schools México, en adelante, “Innova Schools”, y tiene por objeto otorgar a las familias de estudiantes actualmente matriculados un descuento sobre la cuota de reinscripción correspondiente al ciclo escolar 2027–2028, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en este documento.

La razón social responsable de la prestación del servicio educativo y del cobro correspondiente será la identificada en el contrato de servicios educativos y en la documentación de cada campus.

2. Vigencia

La promoción estará vigente desde el **31 de octubre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026**, inclusive, o hasta que se agoten los **3,300 beneficios promocionales disponibles**, lo que ocurra primero.

La promoción es válida únicamente hasta el **30 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas (hora del centro de México)**. Los pagos confirmados y los trámites validados después de esa fecha no serán elegibles para el beneficio, aun cuando existan beneficios promocionales disponibles.

La asignación del beneficio estará sujeta a la disponibilidad promocional al momento de la confirmación del pago y de la validación del trámite.

Innova Schools informará por sus canales oficiales cuando se agoten los beneficios disponibles.

3. Cobertura y población participante

La promoción está dirigida a madres, padres o tutores de estudiantes actualmente matriculados en los campus participantes de Innova Schools México, desde Preescolar hasta Bachillerato, que deseen reinscribir al estudiante para el ciclo escolar 2027–2028.

El beneficio será aplicable exclusivamente al estudiante, campus, nivel y ciclo escolar identificados en el trámite correspondiente.

La disponibilidad del beneficio promocional es independiente de la disponibilidad de vacantes escolares.

4. Beneficio promocional

Las familias elegibles podrán obtener un descuento de **hasta el 100% sobre la cuota de reinscripción** correspondiente al ciclo escolar 2027–2028, de acuerdo con el porcentaje expresamente comunicado y confirmado para su operación.

El descuento aplica únicamente al concepto de reinscripción y no a colegiaturas, materiales, transporte, alimentación, actividades extracurriculares u otros servicios o conceptos que se informen por separado conforme a la normativa aplicable.

El porcentaje específico del beneficio deberá mostrarse a la familia antes de efectuar el pago.

5. Condición de pago anticipado

Para acceder al descuento, la familia deberá realizar el **pago anticipado de la colegiatura correspondiente a septiembre de 2027**, conforme a la tarifa ordinaria publicada y comunicada para el campus, nivel y grado del estudiante en el ciclo escolar 2027–2028.

El pago deberá identificarse expresamente como **colegiatura de septiembre de 2027** y registrarse en el estado de cuenta individual del estudiante.

Dicho importe no constituye una cuota adicional ni un segundo pago de reinscripción.

6. Base de cálculo del pago anticipado

El importe de la colegiatura anticipada se calculará conforme a la tarifa ordinaria del ciclo escolar 2027–2028 comunicada por Innova Schools para el campus, nivel y grado correspondiente.

Para determinar el importe requerido para participar en la promoción no se aplicarán automáticamente becas, apoyos económicos ni otros descuentos individuales.

La aplicación de beneficios educativos vigentes, así como cualquier diferencia o ajuste que corresponda al estudiante, se sujetará a sus condiciones particulares y a la legislación aplicable. La familia recibirá información individualizada antes de efectuar el pago.

7. Reconocimiento del pago y modificaciones de tarifas

Una vez confirmado, el pago anticipado será reconocido íntegramente como pago de la colegiatura de septiembre de 2027 del estudiante identificado.

Si posteriormente se comunica una modificación válida de las tarifas del ciclo escolar 2027–2028, Innova Schools respetará el importe de colegiatura de septiembre de 2027 previamente pagado, sin exigir a la familia un pago complementario por ese mismo concepto.

Lo anterior no implica congelar las colegiaturas de los demás meses del ciclo escolar, cuyos importes deberán informarse oportunamente y sujetarse a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

8. Disponibilidad y asignación de beneficios

La promoción tendrá un límite máximo de **3,300 beneficios** a nivel nacional.

Cada beneficio se asignará por estudiante y por trámite de reinscripción validado. Una misma familia podrá participar por más de un estudiante, sujeto a disponibilidad y cumplimiento individual de los requisitos.

Los beneficios se asignarán en orden de confirmación de las operaciones elegibles, conforme al registro de fecha y hora del sistema institucional.

El inicio de un trámite, la generación de una cotización o la recepción de información no implicarán, por sí solos, la asignación definitiva del beneficio.

9. No acumulación

La promoción no será acumulable con otras promociones comerciales aplicables al mismo concepto de reinscripción, salvo que Innova Schools comunique expresamente una excepción por escrito.

La presente disposición no elimina ni modifica automáticamente las becas o apoyos económicos otorgados al estudiante conforme a sus propios instrumentos y condiciones.

10. Confirmación y comprobantes

Una vez validado el trámite, Innova Schools pondrá a disposición de la familia la confirmación del beneficio aplicado y el comprobante correspondiente.

La confirmación deberá identificar, como mínimo, al estudiante, campus, ciclo escolar, importe de colegiatura anticipada, porcentaje de descuento, valor del descuento y estado de la reinscripción.

11. Cancelación, baja o no continuidad

Si la familia decide no continuar con el servicio educativo, solicita la baja del estudiante o cancela su reinscripción, el tratamiento de las cantidades pagadas se realizará conforme al contrato de servicios educativos y a las disposiciones legales aplicables.

En particular, se respetarán los derechos de devolución que correspondan por solicitudes realizadas dentro de los plazos previstos en la normativa aplicable a instituciones educativas particulares.

Cualquier devolución, ajuste o regularización deberá documentarse en el estado de cuenta del estudiante.

12. Cambio de campus, nivel o grado

Cuando una familia solicite un cambio de campus, nivel o grado para el ciclo escolar 2027–2028, Innova Schools revisará la disponibilidad de vacantes, las tarifas aplicables y el tratamiento del beneficio promocional previamente otorgado.

Cualquier diferencia económica, aplicación de saldos o modificación del beneficio deberá informarse a la familia y contar con su aceptación antes de completar el cambio.

No se efectuarán cobros duplicados por el mismo concepto.

13. Incidencias en los medios de pago

Si se presenta una falla tecnológica, un cargo duplicado, un pago no identificado o una operación pendiente de confirmación, Innova Schools revisará la evidencia de la transacción y realizará las aclaraciones que correspondan.

Cuando la familia acredite haber realizado oportunamente una operación válida y elegible, una falla atribuible a los sistemas institucionales no será motivo, por sí sola, para desconocer el beneficio.

14. Información y atención a familias

Los términos y condiciones completos, la información de tarifas y los canales de atención estarán disponibles para consulta antes de realizar el pago.

Las familias podrán solicitar aclaraciones por los canales oficiales de atención de su campus.

15. Interpretación y legislación aplicable

La promoción se sujetará a la legislación mexicana aplicable, incluyendo la Ley Federal de Protección al Consumidor y las disposiciones que regulan la comercialización de servicios educativos particulares.

Ninguna disposición de estos términos y condiciones limitará los derechos irrenunciables de las personas consumidoras.

En caso de discrepancia entre una comunicación publicitaria y la documentación contractual, Innova Schools atenderá la situación conforme a la normativa aplicable, respetando los derechos derivados de las ofertas y condiciones comunicadas a las familias.